

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Nomenclatura : AS-SM-29-2024-INSN-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE FORMULA INFANTIL HIPOALERGENICA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
BREÑA

Ruc/código :	20100052050	Fecha de envío :	25/09/2024
Nombre o Razón social :	PERUFARMA S A	Hora de envío :	16:25:46

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

De acuerdo al cronograma de entregas REFERENCIAL, indica que serán 4 entregas de 120kg que en total sumaría los 480 kg., por otro lado, en el literal 7 del numeral 3.1 menciona que el envase puede contener una presentación diferente a 357 o 400g, es por ello que, se solicita a la Entidad mencionar lo siguiente en las bases:

La Entidad enviará las OC adecuando la cantidad del producto con el gramaje según la presentación del producto ofrecido por el proveedor, siempre que, al finalizar las entregas se cumpla con la cantidad Total solicitada por la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 15 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Hecha la consulta al área usuaria nos indica que:

En el marco de la Ley de Contrataciones y al amparo de la transparencia y concurrencia de postores, se acoge. El área de logística se encargará de emitir las OC indicando la cantidad de envases que deben entregarse, siempre que al finalizar las entregas se cumpla con la cantidad total solicitada por la institución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El área de logística se encargará de emitir las OC indicando la cantidad de envases que deben entregarse, siempre que al finalizar las entregas se cumpla con la cantidad total solicitada por la institución.

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Cronograma de entregas, según la presentación del producto, la cual indique el número de latas por entrega, respetando los kg requeridos por mes